

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

**ACUERDO N° 232 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a DOS días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR al Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 5-11-16 y hasta las 24,00 del día 6-11-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA.-**

II) AUTORIZAR al Dr. **SANTIAGO ANDRES ORTIZ**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de las 0,00 horas del día 5-11-16 y hasta las 24,00 del 6-11-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA.-**

III) COMISIONAR a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Semanario Sobre Restitución Internacional de Niños” y “Taller Reunión Sobre Restitución Internacional de Niños de la Red Naciones de Jueces Expertos en la Materia”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 8 y 9-11-16; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 7-11-16 y hasta las 24,00 del 10-11-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **VIVIANA ELZIABETH OSTE**. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 31-10 y hasta el 4-11-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “X Congreso Nacional de Secretariado Judicial y del Ministerio Público”, a realizarse en la Ciudad de Santa Fe; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 2-11-16 y hasta las 21,00 del 5-11-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el reconocimiento de Pasajes vía Terrestre (Ac. 261/11 y 362/11).-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2016, a la Dra. **MARÍA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 7-11-16 y hasta el 17-11-16.-

VII) DEJAR SIN EFECTO la Subrogación del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, dispuesta en el Punto III) del Acuerdo N° 229-DRH-16, a partir de las 13,00 horas del día 2-11-16.-

VIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, Secretario de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 24-10-16 y hasta 28-10-16.-

IX) MODIFICAR Parcialmente el Punto II) de la Resolución N° 288-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2016, a la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**, Juez del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 15-11-16 y hasta el 20-11-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **RODOLFO LUIS FAGES**.-

X) MODIFICAR Parcialmente el Punto III) de la Resolución N° 250-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, a la Dra. **GABRIELA MARCHISIO MIGNON**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 31-10-16 y hasta el 3-11-16; y

PRORROGAR por razones funcionales OCHO (8) días de licencia compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16.-

XI) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia Compensatoria a los Magistrados y Funcionarios que a continuación de detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- Dra. **LUCERO ALFONSO ADRIANA KARINA**: SIETE (7) días
- Dra. **SAN EMETERIO MARIA NICOLETA**: DIECIOCHO (18) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-